



COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.

DICTAMEN DE EVALUACION N° 12/2024

FECHA	16 de julio de 2.024.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Menor Cuantía Nacional N° 07/24
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN-07-2024 "Servicio de Readecuación Eléctrica General de la Gobernación de Itapúa Ad Referéndum"
ID	450.751

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento Secretaria Departamental de Obras Públicas y Transporte. Mediante Dictamen Técnico de fecha 03/06/2024.


Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran supeditados a la aprobación presupuestaria del saldo inicial de caja. Expediente SIME N° 42.817/2024

Fecha de publicación: 26-06-2024.

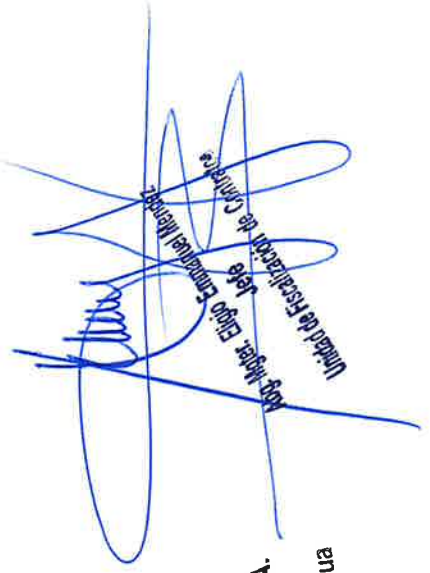
Fecha de apertura de sobres: 12-07-2024.

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 406/2024 de fecha 04 de abril de 2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

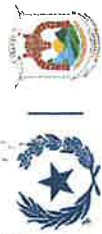
- a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
- b) *Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
- c) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*


Abog. Sixto José Gaona Valenzuela
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa


Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa


Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo
 Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos
 Gobernación de Itapúa





ITAPÚA

Administración

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	490751
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Reducción Eléctrica General de la Gobernación de Itapúa Ad Referendum
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc. Itapúa
FECHA DE APERTURA	12-Julio-2024 HORA APERTURA 10-45 HORA FIN 10-48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cantidad nacional
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC - Planta Alta
PRESENTE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Nerey Misael Martínez, Jefe de UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Participación del acto: Lic. Ing. Com. Manuel Galibis, Asesor de UOC El Sr. Richard David Ortiz

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que -- en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 98.23/23 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	482333-6	RICHARD DAVID ORTIZ CACERES	profondelctricpy@gmail.com
---	----------	-----------------------------	----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

Manuel Galibis
Manuel Galibis
 Lic. Manuel Martínez
 Jefe de UOC
 Gobernación de Itapúa

Richard Ortiz Cáceres
 Ing. Richard Ortiz Cáceres
 Reg. Prof. 8086

Maria Lujan Rojas A.
 María Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Sixto José Gabita
 Abg. Sixto José Gabita
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Abg. Nerey Misael Martínez
 Abg. Nerey Misael Martínez
 Jefe de UOC
 Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de
OPOR TUNIDA DES
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA

PEREIRA

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al cumplimiento de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Muestras de Oferta
RICHARD DAVID ORTIZ CACERES	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 42.725.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Oferentes	Pagos recibidos	Constancia del RUPF N°	Muestras	Inscripción
RICHARD DAVID ORTIZ CACERES	17	178985	NO	Richard Pereira

No hubo observaciones de oferentes

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

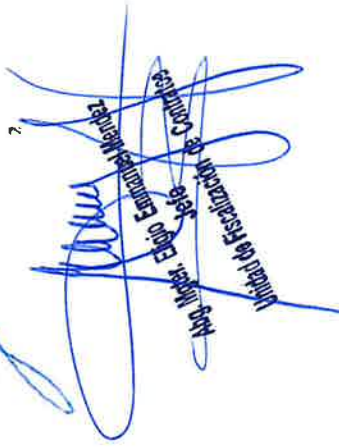

Lic. Yvora Marcelina
Jefa de UOC.
Gobernación de Itapúa


Ricardo Gallos


Abg. Susio José Capria
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa


Mariana Eduard Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa


Ing. Richard Ortiz Cáceres
Reg. Prof. 8086


Abg. Walter Edg. Encarnación Méndez
Unidad de Fiscalización de Contratos

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA

DESARROLLO HUMANO

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

Decreto N° 9823/2023 Art. 55 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se deja constancia que existe una única oferta, la cual es objeto de evaluación, conforme a los criterios siguientes:

OFERENTE 1 RICHARD DAVID ORTIZ CÁCERES

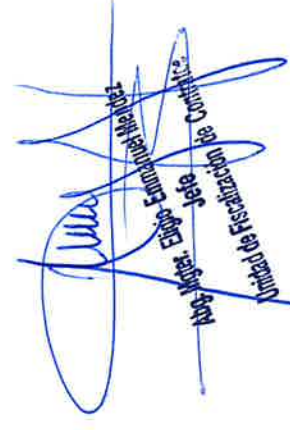
CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayoy y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: Se concluye que el oferente RICHARD DAVID ORTIZ CÁCERES cumple con las condiciones de participación.


Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa


Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa


Director de Fiscalización
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

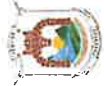
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda./Cnel. Luis Irrazabal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPUÁ

GOBIERNO DE ITAPUÁ

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPUÁ

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Servicio de Readecuación Eléctrica General de la Gobernación de Itapúa Ad Referéndum	RICHARD DAVID ORTIZ CÁCERES	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 1 al 3)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	2.106.250	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada por 5% del monto total del contrato, certificada por escribanía o notario público.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, con certificación de firmas por Gs. 2.750.000 (F 4 Y 5) por 120 días.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	No está inscripto Constancia N° 70943-724 (F 6)	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No posee (www.vue.org.py)	No Aplica
Declaración Jurada de Miembros	Presenta (F 8)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta vigente a la fecha de apertura de ofertas (F 9).	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Profesional Ing. Electricista Matrícula N° 8.086	CUMPLE
PERSONAS FISICAS		
Copia de cédula	Activo en el SIPE según constancia N° 1.798.894 (F 10 y 11)	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE según constancia N° 1.798.894 (F 10 y 11)	CUMPLE
Poder Especial/Representante	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica, suscribe la oferta el propietario de la firma.
PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar		-





ITAPUÁ



Servicio de Readecuación Eléctrica General de la Gobernación de Itapúa Ad Referéndum	RICHARD DAVID ORTIZ CÁCERES
Inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	-

Documentos formales solicitados por Nota UOC N° 316-2024 al oferente Richard David Ortiz Cáceres en virtud del artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 9823

- Formulario 120 IVA mensual, de los años 2021 y 2022.
- Copia de facturaciones y/o contratos en servicios de readecuación eléctrica por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado de los años 2021, 2022, 2023, 2024.
- Constancia de buen cumplimiento de contrato y/o acta de recepción satisfactoria de los años 2021, 2022, 2023.
- Curriculum vitae del profesional que estará a cargo de los servicios.

El mismo presentó en tiempo y forma, conforme obran en los documentos verificables.

Conclusión: De conformidad a lo dispuesto más arriba el oferente Richard David Ortiz Cáceres cumple con la presentación de los documentos considerados sustanciales y formales, por lo tanto se procede a analizar la oferta presentada por el mismo.

OFERENTE: RICHARD DAVID ORTIZ CÁCERES

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no ha presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta Anexo N° 1.

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.

Itapúa
 lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Dr. Sixto José Cañina
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

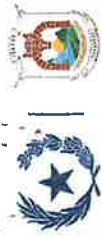
María Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Abg. Néstor Eligio Emanuel Martínez
 Jefe
 Dirección de Contratación

Abg. Néstor Eligio Emanuel Martínez
 Jefe
 Dirección de Contratación

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Chei Luis Irrazabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +595766666666
Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com



Comparación de oferta presentada:

Se ha efectuado el cuadro comparativo de oferta de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen (ANEXO 1).

Verificación de la oferta presentada por el oferente Richard David Ortiz Cáceres cumple con las documentaciones requeridas respecto a los requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, observando variación de los precios en el ítem 6 y 7, se procedió a solicitar la justificación de variación de precios según lo dispuesto en la normativa vigente Res. DNCP N° 454/2024, el oferente presentó en tiempo y forma. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta. Se anexa al presente Dictamen, el Cuadro de diferencia porcentual Anexo 2.-

A) Capacidad Financiera;

a. Para contribuyente de IRE GENERAL:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021 y 2022.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021 y 2022.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, años 2021 y 2022, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales requeridos (años 2021 y 2022).

Mes	Año 2021		Total Ingreso
	Ingreso	Total Egreso	
1	0	2.180.441	0
2	2.884.545	13.002.844	0,221839545
3	5.513.636	7.916.208	0,696499637
4	0	0	0
5	13.263.636	4.234.837	3,132029875



Itapúa lugar de **OPOR** **TUNIDA** **DES**

www.itapua.gov.py

Abg. Sixto José Gacía
 Director de Asesoría Jurídica
 Correo: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Mariela Euján Rojas A.
 Tesorera
 Correo: general@itapua.gov.py

Abg. Néstor Espinoza
 Encargado de la Contabilidad

Abg. Néstor Espinoza
 Encargado de la Contabilidad

Gobernación de Itapúa RUC: 80009721-I
 Dirección: Avda. Abel Luis Irizabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



6	3.945.455	338.584	11,65280994
7	9.297.080	3.204.168	2,90155822
8	3.746.090	8.282.354	0,45229774
9	2.913.636	4.818.182	0,604716883
10	17.363.409	13.636.363	1,273316719
11	8.259.718	8.889.648	0,929138927
12	3.136.363	3.554.959	0,882250119
Total	70.323.568	70.058.588	22,7

Mes	Año 2022		Total Ingreso
	Ingreso	Total Egreso	
1	772.727	12.356.979	0,06253365
2	772.727	9.873.185	0,07826522
3	20.713.636	5.283.808	3,920209818
4	1.090.909	2.727.272	0,400000073
5	3.254.545	7.224.003	0,450518224
6	2.663.636	6.142.944	0,433609032
7	6.313.636	4.906.228	1,286861516
8	7.954.545	1.481.848	5,367989834
9	3.604.545	972.642	3,705931884
10	0	0	
11	2.290.909	2.102.643	1,089537786
12	18.566.612	11.495.805	1,615077152
Total	67.998.427	64.567.357	18,4

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos extraídos del Formulario 120, cumple con la Eficiencia: (Ingreso/Egreso) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

B) Experiencia requerida

EXPERIENCIA	
<p>Mostrar la experiencia en servicios de readecuación eléctrica edificios/industrias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2021,2022,2023, 2024.</p> <p>Mostrar antigüedad en el rubro ofertado 2 (dos) años como mínimo</p> <p>Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados de los años 2021, 2022, 2023, 2023.</p>	<p>Se solicitó por Nota N° 316-2024 facturaciones comprendidos en los años 2021 al 2024, el mismo presentó en tiempo y forma</p> <p>Presenta Constancia de RUC con fecha de inicio de actividad 31-01-2019 (F 12 al 13)</p> <p>Se solicitó por Nota N° 316-2024 constancias de buen cumplimiento de contratos en los años 2021 al 2023, el mismo presentó en tiempo y forma</p> <p>Cumple</p>

Angel Mario Jose Cagna
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Mariela Juan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Armando N. Machuel
 Jefe de la Subdirección de Compras
 Gobernación de Itapúa





ITAPÚA



C) Capacidad técnica

CAPACIDAD TÉCNICA	
Capacidad del personal técnico para el servicio: Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los colaboradores a ser puestos a disposición para los servicios de readecuación eléctricos (como mínimo 1 funcionario profesional Ing. Electricista o Ing. Electromecánico por el oferente para esta contratación), quien deberá presentar específicamente copia autenticada por escribanía del registro expedido por la ANDE del profesional.	Presenta copia autenticada por escribanía del registro expedido por la ANDE del profesional (F 15)
Declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la capacidad de suministro de los servicios ofertados.	Presenta declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica y capacidad de suministro de los servicios ofertados (F 16 y 17)

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con la capacidad técnica y de experiencia solicitada en las bases concursales

SE RECOMIENDA

Recomendar la Adjudicación del proceso por **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07-2024 denominada: "SERVICIO DE READECUACIÓN ELÉCTRICA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - AD REFERENDUM", ID N° 450.751**, a la firma unipersonal del Sr. **Richard David Ortiz Cáceres** con RUC N° 4823353-6 por un monto total de Gs. 42.125.000 (cuarenta y dos millones ciento veinticinco mil) para el Servicio de Readequación Eléctrica General de la Gobernación de Itapúa, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102201-9998	Mantenimiento de Grupo generador (VER EETT)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.400.000	4.400.000	procedencia: Py
2	72102201-006	Mantenimiento de Grupo Generador 110 KVA (Incluye cambio de componentes necesarios)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.100.000	3.100.000	procedencia: Py
3	72102201-012	Readecuación del Tablero de Transferencia Automática TTA 250 A (Incluye cambio de contactor trifásico 400 A)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	5.300.000	5.300.000	procedencia: Py
4	72102201-9998	Provisión e instalación de sistemas de barras	unidad de medida: Unidad	1,00	2.300.000	2.300.000	procedencia: Py

Itapúa
lugar de

OPOR TUNIDA DES
www.itapua.gov.py

[Handwritten signature]
 Director de Bases de Datos
 Abg. Sixto José Cañola
 Teléf: +59571204568
 Correo: general@itapua.gov.py
 Gobernación de Itapúa
 Encargado de Control y Supervisión
[Handwritten signature]
 Encargado de Control y Supervisión
 Encargado de Control y Supervisión

[Handwritten signature]
Marta Mujat Rojas
Tesorera

Página 9 de 10
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

5	72102201-012	cobres p/ 400 A (Incluye cable o cableado unifilar de 150 MM2 con su terminal ojal de cobre) Readecuación de tablero Seccional con equilibrio de carga (Incluye cambio de componentes como TM trifásicos y monofásicos, terminales, cableado multifilar)	Medida Global presentación: UNIDAD	6,00	1.900.000	11.400.000	0	procedencia: Py
6	72102201-9998	Provisión e Instalación de Tubo LED T8 18W Luz Fria (Incluye cableado multifilar, placa y modulo punto)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	62.000	6.200.000		procedencia: Py
7	72102201-9998	Provisión e Instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente doble tipo euroamericano y Puntos de Iluminación (incluye cajas de llaves, conexión, cableado y otros)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	130.000	2.600.000		procedencia: Py
8	72102201-9998	Provisión e instalación de panel LED 18W luz fría (Incluye cableado multifilar)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	175.000	2.625.000		procedencia: Py
9	72102201-9998	Provisión e Instalación de sistema de puesta a tierra para Generador (Incluye jabalina de cobre 2,40 m, cable de cobre y otros)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	850.000	2.550.000		procedencia: Py
10	72102201-9998	Provisión e Instalación de Equipo Cargador de Batería para Generador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.650.000	1.650.000		procedencia: Py

ES NUESTRO DICTAMEN -

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

María Luján Rojas Sgta.
tesorera
Gobernación de Itapúa
Teléf: +5971204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

[Signature]
Unidad de Fiscalización de Contratos
Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Página 10 de 10

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANEXO 2

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación de Precios
1	72102201-9998	Mantenimiento de Grupo generador (VER ETT)	Global unidad de medida: Unidad Medida	1,00	4.100.000,00	4.400.000,00	4.400.000,00	procedencia: Py	7%
2	72102201-006	Mantenimiento de Grupo Generador 110 KVA (incluye cambio de componentes necesarios)	Global unidad de medida: Unidad Medida	1,00	3.800.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	procedencia: Py	-18%
3	72102201-012	Readecuación del Tablero de Transferencia Automática TTA 250 A (incluye cambio de contactor trifásico 400 A)	Global unidad de medida: Unidad Medida	1,00	6.350.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00	procedencia: Py	-17%
4	72102201-9998	Provisión e instalación de sistemas de barras cobres p/ 400 A (incluye cable o cableado unifilar de 150 MMZ con su terminalojal de cobre)	Global unidad de medida: Unidad Medida	1,00	2.650.000,00	2.300.000,00	2.300.000,00	procedencia: Py	-13%
5	72102201-012	Readecuación de tablero Seccional con equilibrio de carga (incluye cambio de componentes como TMI trifásicos y monofásicos, terminales, cableado multifilar)	Global unidad de medida: Unidad Medida	6,00	2.550.000,00	1.900.000,00	1.400.000,00	procedencia: Py	-25%
6	72102201-9998	Provisión e instalación de Tubo LED T8 18W Luz Fria (incluye cableado multifilar, placa y modulo punto)	Global unidad de medida: Unidad	100,00	88.000,00	62.000,00	6.200.000,00	procedencia: Py	-30%
7	72102201-9998	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente doble tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye cajas de llaves, conexión, cableado y otros)	Global unidad de medida: Unidad	20,00	195.000,00	130.000,00	2.600.000,00	procedencia: Py	-33%
8	72102201-9998	Provisión e instalación de panel LED 18W luz fria (incluye cableado multifilar)	Global unidad de medida: Unidad	15,00	185.000,00	175.000,00	2.625.000,00	procedencia: Py	-5%
9	72102201-9998	Provisión e instalación de sistema de puesta a tierra para Generador (incluye jabalina de cobre 2,40 m, cable de cobre y otros)	Global unidad de medida: Unidad	3,00	800.000,00	850.000,00	2.550.000,00	procedencia: Py	6%
10	72102201-9998	Provisión e instalación de Equipo Cargador de Batería para Generador	Global unidad de medida: Unidad	1,00	1.750.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	procedencia: Py	-6%
					Total		42.125.000,00		

Richard David Ortiz Cáceres

Variación de Precios

Precio referencial

Alfonso José Saona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Miguel Ángel Encarnación Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

María Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa